

MENDOZA, **3 de octubre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 29891/23 caratulado: *"Asesoría Estudiantil s/Solicitud de Licencia Estudiantil por Situaciones médicas particulares y/o específicas - MOYANO, Ariadna Lorena - Carreras de Artes del Espectáculo"*.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Ariadna Lorena MOYANO, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de situaciones médicas particulares y/o específicas, como así también se emiten los informes de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil, por razones de situaciones médicas particulares y/o específicas, a la alumna Ariadna Lorena MOYANO (Legajo N° 29.337 – DNI N° 46.235.236) de las Carreras de Artes del Espectáculo, desde el VEINTIUNO (21) de setiembre hasta el DIEZ (10) de noviembre de 2023, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso d.


ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 568


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO